Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 002 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2024 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL ESTERILIZADOR A PLASMA DE HIDROGENO DE (H2O2) MARCA SHINVA – AD REFERENDUM - I.D. N° 438.261.-

Asunción, 09 de Febrero de 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2024 "Adquisición de Insumos para el Esterilizador a Plasma de Hidrogeno de (H2O2) Marca SHINVA – Ad Referéndum" ID: 438.261, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 – Hospital Nacional, ha convocado la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2024 "Adquisición de Insumos para el Esterilizador a Plasma de Hidrogeno de (H2O2) Marca SHINVA – Ad Referéndum" ID: 438.261.-

Que, en lo atinente a la autorización del llamado, se observa que la misma, junto con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y la conformación del Comité de Evaluación fue extendida por medio de la Resolución D.G. N° 35 del 28 de Diciembre de 2023.-

Que, el 24 de enero de 2024, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de oferta de la empresa: ALTAS TECNOLOGIAS S.A.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Marco Giménez, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Lic. Rubén Cantero y el Tec. Jorge Campuzano en calidad de representantes del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, ha elevado el Informe de Evaluación de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente *"Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 -De Contrataciones Públicas- y artículos 61 y 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación.-* RECOMIENDA: La adjudicación del llamado para la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2023 "Adquisición de Equipo para Lavandería del Hospital Nacional" ID: 435.767.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2.992/19, que lo reglamenta.-

Que para el presente llamado es Ad Referéndum no cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo tanto, la formalización del Contrato deberá estar subordinada a la presentación física de la certificación presupuestaria.

Que, por Resolución DGRRHH N° 82 de fecha 22 de agosto de 2.023, fue designado el Dr. Miguel Ferreira Bogado, como Director General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-

Que, cuenta con el Dictamen A. J. N° 07/2024 de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional de Itauguá, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Dr. Miguel Ferreira Bogado
Director General
Hospital Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 092 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2024 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL ESTERILIZADOR A PLASMA DE HIDROGENO DE (H2O2) MARCA SHINVA – AD REFERENDUM - I.D. N° 438.261.-

Que, por Resolución S.G. N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", en su Artículo 8° "Autoriza a Suscribir a: (...) **Los Titulares de las UOCs** individualizadas en el Artículo 2°de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contratación Directas, Licitaciones por Concurso de Oferta y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos (...). Considerando que el monto de la adjudicación propuesta, no excede el límite mencionado, resulta que el titular de la UOC N° 4 – Centro Médico Nacional – Hospital Nacional se encuentra facultado para el dictado del acto administrativo de adjudicación.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2024 "Adquisición de Insumos para el Esterilizador a Plasma de Hidrogeno de (H2O2) Marca SHINVA – Ad Referéndum" ID: 438.261, según el siguiente detalle:

Oferente Adjudicado:

ALTAS TECNOLOGIAS S.A – RUC N° 80072821-1				
Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Casette H2O2	315	2,508,408	790,148,520
2	Cinta Testigo por Peróxido de Hidrogeno	50	109,940	5,497,000
3	CONTROL BIOLOGICO DE ESTERILIDAD	500	59,200	29,600,000
4	Indicador Químico de Esterilización por Peróxido de Hidrogeno	10,000	3,695	36,950,000
5	Film de polietileno para esterilización	40	875,897	35,035,880
6	Film de polietileno para esterilización	20	2,255,000	45,100,000
7	Toalla de esterilización	1,200	6,988	8,385,600
8	Cinta Testigo por Peróxido de Hidrogeno	50	35,000	1,750,000
	TOTAL			**952.467.000.-**

Monto Adjudicado: 952.467.000.- (Novecientos cincuenta y dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil guaraníes).-

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 602 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2024 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL ESTERILIZADOR A PLASMA DE HIDROGENO DE (H2O2) MARCA SHINVA – AD REFERENDUM - I.D. N° 438.261.-

Artículo 2° Disponer que la Dirección del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, sea la encargada de administrar el contrato suscripto con la firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.-

Artículo 3° Establecer que el contrato correspondiente sea suscrito por el titular del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al mismo, conforme a la disponibilidad presupuestaria certificada en el exordio de la presente resolución.-

Artículo 5° Se establece que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Dr. Miguel Ferreira Bogado
Director General
Hospital Nacional

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL NACIONAL · M.S.P.Y.B.S. · DIRECCION GENERAL

DR. MIGUEL FERREIRA BOGADO
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA